



“2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA”

Salamanca, Guanajuato 10 de Mayo del 2023

ASUNTO: SE COMUNICA RESPUESTA

C. Jorge
PRESENTE

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información 111231000003323, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

Información solicitada: Se me informe si el Gimnasio ubicado en la calle Pedro Calderon de la Barca del Fraccionamiento Bougambileas paga su servicio de agua potable como COMERCIO ya que ILEGALMENTE funciona como GIMNASIO sin permisos. Y en caso de que no pague como comercio que se me informe la razón por la que no paga servicio de agua y alcantarillado como COMERCIO pues ya lleva mas de un año y medio funcionando como comercio.

Por último se me informe si el referido Gimnasio ubicado en la calle Pedro Calderon de la Barca 509 del Fraccionamiento Bugambileas deberá de hacer pagos retroactivos por no pagar su servicio de agua potable y alcantarillado como comercio.

RESPUESTA:

- 1) Se me informe si el Gimnasio ubicado en la calle Pedro Calderon de la Barca del Fraccionamiento Bougambileas paga su servicio de agua potable como COMERCIO ya que ILEGALMENTE funciona como GIMNASIO sin permisos. Y en caso de que no pague como comercio que se me informe la razón por la que no paga servicio de agua y alcantarillado como COMERCIO pues ya lleva mas de un año y medio funcionando como comercio.

RESPUESTA: Se verifico la base de datos del Cmapas y se encuentra registrado como Tarifa Doméstica a la fecha, desconocemos si el inmueble tiene un actividad comercial, a razón de ello se solicitó información a la Dirección de Ordenamiento Territorial Urbano y Medio Ambiente, para que nos informe respecto al uso de suelo con número de oficio GCE/036/2023; no obstante, previo a este oficio de respuesta se realizo una orden de servicio de Revisión de tarifa y Giro Número 1256511 la cual se adjunta para su conocimiento.

- 2) Por último se me informe si el referido Gimnasio ubicado en la calle Pedro Calderon de la Barca 509 del Fraccionamiento Bugambileas deberá de hacer pagos retroactivos por no pagar su servicio de agua potable y alcantarillado como comercio.

RESPUESTA: Esto dependerá de la respuesta que nos remita la Dirección de Ordenamiento Territorial Urbano y Medio Ambiente para realizar las acciones conducentes por este Organismo Operador.

Lo antes referido es en atención a los trámites internos necesarios y oficio girado a la Gerencia Comercial del CMAPAS para que esta generara una respuesta, así mismo para dar atención a la solicitud de información solicitada, también se hace del conocimiento que esta Unidad de Transparencia es quien comunica la respuesta generada a la referida solicitud.





Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 6, 7 fracciones VI, XXI, 11, 13, 15, 16, 17, 23, 24 fracciones VII, 26, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, 82, 83, 84, 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:
"Por amor al agua, todos unidos"

CMAPAS

LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SÁNCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CMAPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Archivo.



Naranjos # 101 Col. Bellavista
C.P. 36730
Tel. 464 6480207